

Al contestar refiérase
al oficio Nro. **299**

11 de enero, 2021
DFOE-SAF-0024

Licenciado
Juan Luis Bermúdez Madriz
Ministro
**MINISTERIO DE DESARROLLO
HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL**
jbermudez@imas.go.cr

Estimado señor:

Asunto: Solicitud de información sobre la meta 12.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030.

Me permito hacer de su conocimiento que la Contraloría General de la República, con fundamento en lo señalado en el artículo 21 de su Ley Orgánica, N° 7428, está realizando la fase de planificación de la Auditoría operativa cooperativa¹ *sobre la eficacia de las prácticas de adquisición de bienes y servicios ejecutadas en el sector público en el contexto de la meta 12.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*

Con el propósito de complementar la auditoría operativa que realiza esta Contraloría General, mucho le agradeceré suministrar la información que se detalla a continuación, lo anterior de conformidad con lo conversado previamente en entrevista el día 10 de diciembre de 2020, con personal de ese Ministerio y del Instituto Mixto de Ayuda Social.

1. Con respecto a la meta 12.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de compras públicas sostenibles:

¿Qué acciones y actividades está realizando el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social (MDHIS) para la efectiva implementación de la meta 12.7 de acuerdo con las Políticas Nacionales de Compras Públicas Sostenibles, y de Producción y Consumo Sostenible?

¹ Dicha auditoría se implementa a nivel de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), en conjunto con la Iniciativa Desarrollo de la INTOSAI (IDI), en la que participan 14 países de la región con el fin de lograr el cumplimiento de la meta 12.7 y Costa Rica se encarga de liderar la auditoría.

- a. ¿Qué acciones de coordinación se han ejecutado para la implementación de la estrategia y del Plan de Acción de la Política Nacional de Compras Públicas Sostenibles?
- b. ¿Existe algún Grupo Técnico de Trabajo relacionado con la Política de Producción y Consumo Sostenible? o un Subcomité relacionado a las compras públicas sostenibles en el que participe el MDHIS? En caso afirmativo, ¿Quiénes lo conforman? ¿Cuáles son sus funciones?
- c. ¿Qué acciones se han implementado para fomentar la participación de distintas partes interesadas en el proceso de compras públicas sostenibles?
- d. Proporcionar la lista de partes interesadas (nombre, puesto, correo electrónico y teléfono) que han sido involucradas en temas relacionados para lograr el cumplimiento de la meta 12.7 en Costa Rica.

2. Implementación de acciones afirmativas según normativa vigente:

En materia de Desarrollo Humano e Inclusión Social es fundamental destacar avances legislativos del País, tales como la Ley de promoción de la igualdad social de la mujer (N° 7142), la Ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad (N° 7600), el Código de la niñez y la adolescencia (N° 7739), la Ley Integral para la persona adulta mayor (N° 7935), entre otras. En términos generales este conjunto de normas establecen la protección de los derechos de las personas, evitando la discriminación o desprotección de grupos o sectores de la población y vela por el respeto y requerimientos particulares para poblaciones en condiciones especiales o de mayor vulnerabilidad. En punto a lo anterior.

- a. ¿Qué acciones de seguimiento y verificación realiza el MDHIS en relación con la inclusión e implementación de dichos aspectos en las Compras Públicas Sostenibles (CPS)?
- b. ¿De qué forma se incorpora la información de la participación de las mujeres sobre el Sello de Igualdad de Género, población adulta mayor, jóvenes y población discapacitada en relación con las CPS?
- c. ¿Qué acciones se han coordinado con la Dirección General de Presupuesto Nacional y la Dirección de Adquisición de Bienes y Contratación Administración del Ministerio de Hacienda para separar las cuentas por objeto de gasto para reflejar en ellas las subpartidas que corresponden a bienes y servicios sostenibles?

- d. ¿Qué recursos presupuestarios ordinarios y extraordinarios, internos o externos se dedican para el cumplimiento de la meta 12.7?, según lo establecido en el artículo 6, inciso b, decreto DE-40203.
3. Con respecto a la métrica e indicadores relacionado al cumplimiento de la meta del ODS 12.7:
 - a. ¿Qué métrica se ha elaborado en el MDHIS para dar cumplimiento al componente social, acciones afirmativas, en las compras públicas sostenibles de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible 2018-2030?
 - b. En el caso del indicador “12.7.1 Grado de aplicación de políticas y planes de acción sostenibles en materia de adquisiciones públicas”, ¿qué acciones se están implementando para garantizar el cumplimiento del eje social en las adquisiciones públicas?
 4. En materia de los mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, relacionado con la meta 12.7:
 - a. ¿Elabora el MDHIS información sistemática sobre los avances de la implementación de la Política Nacional de CPS?
 - b. ¿Qué mecanismos se han implementado desde el MDHIS para el seguimiento y evaluación de la estrategia y el plan de acción de la política de CPS en el Sector Público?
 - c. ¿Qué mecanismos ha llevado a cabo para la rendición de cuentas sobre avances y brechas en la implementación de la meta? ¿Qué periodicidad tienen?
 - d. ¿Se han llevado a cabo reuniones con MIDEPLAN para la coordinación con los ODS para reflejar el componente social en el tema de CPS? En caso afirmativo, brindar el detalle.

Para la remisión de la información a la Contraloría General de la República, la entidad debe tomar en cuenta lo estipulado en la Resolución R-DC-22-2020 publicada en La Gaceta N° 78 del 12 de abril de 2020, [Lineamientos para el trámite de documentos ante la Contraloría General de la República](#).

En virtud de la importancia de contar con la información solicitada, mucho le agradeceré suministrarla a más tardar el **martes 19 de enero** de 2021.

Para el envío de la información, favor remitirla con firma digital certificada, vía electrónica al correo contraloria.general@cgrcr.go.cr, con copia a los correos electrónicos jaime.hidalgo@cgr.go.cr, asdrubal.fonseca@cgr.go.cr. Para cualquier consulta no dude en contactarnos a los correos electrónicos detallados, o vía telefónica a los números 2501-8389 o 2501-8027.

Atentamente,



Julissa Sáenz Leiva
Gerente de Área
Contraloría General de la República

JBS/JHF/lea

Ce: Sr. Keneth Araya Andrade, Jefe a.i. Planificación Institucional, karaya@imas.go.cr, zzuniga@imas.go.cr
Sra. Verónica Gamboa Lizano, Asesora del Despacho del Viceministro, vgamboa@imas.go.cr

G: 2020000347-1

P: 2021000407